

# INFORME TECNICO

Fecha: 05/05/2020

Número: 2020-0032



Diligencia de la Sra. Secretaria General para hacer constar que esta Innovación-Modificación del art. 17 del Anexo de Normas Urbanísticas, del Programa de Actuación y del Estudio Económico Financiero del Plan General Municipal de Ordenación Urbanística de Rota a los efectos del artículo 75.2.d. de la LOUA ha sido aprobada definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrado el día 26 de noviembre de 2020, al punto 8º de su orden del día, así como que el documento se compone de 27 páginas numeradas correlativamente con los número 1 (la portada) a 27 (único plano del documento), teniendo el formato A4 las 26 primeras páginas y el formato A3 la página número 27, único plano del documento.

La Secretaria General